

QUILLOTA, 04 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **01997** / VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3418 de fecha 05.03.2018 Exento 2085 de doña **MARGARITA JUDITH SERRA BELLO, RUT. N° [REDACTED]**, que la Designa como APOYO EN AULA con 44 hrs. Cronológicas Semanales en la ESCUELA LAS PATAGUAS;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 3418, de fecha 05.03.2018 Exento N° 2085 de doña **MARGARITA JUDITH SERRA BELLO, RUT. N° [REDACTED]**, que la Designa como APOYO EN AULA con 44 hrs. Cronológicas Semanales en la ESCUELA LAS PATAGUAS; por presentar contrato sin firma del trabajador.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ebf.-
DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-